

Factura Electrónica de venta No.: SSS-5.713
Fecha de Facturación: 04/09/2024
Fecha de Vencimiento: 04/10/2024
Hora: 09:47:56 a.m.
Periodo Facturado: Agosto
Orden de Compra:



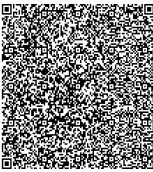
Señor (a):
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT./C.C.: 899999114-0
Teléfonos:
Email: contabilidad@s3.com.co
AC 26 No. 51-53
111011 BOGOTÁ
COLOMBIA

Subtotal:	\$	577.560.000,00
IVA:	\$	109.736.400,00
Rte. IVA:	\$	0,00
Rte. ICA:	\$	0,00
Rte. Fuente:	\$	0,00
Ajuste al peso:	\$	0,00
Anticipo:	\$	0,00
TOTAL A PAGAR:	\$	687.296.400,00

Código		Cantidad	Valor Unitario	Total
S230525	Cobro de servicios de alojamiento (colocation- hosting) Prestado en el mes de Agosto	1	\$ 25.990.200,00	\$ 25.990.200,00
	Periodo Facturado: Agosto desde hasta			
S230526	Cobro de servicios de Datacenter Principal Prestado en el mes de Agosto	1	\$ 23.102.400,00	\$ 23.102.400,00
	Periodo Facturado: Agosto desde hasta			
S230527	Cobro de servicios de Datacenter alternativo Prestado en el mes de Agosto	1	\$ 14.438.900,00	\$ 14.438.900,00
	Periodo Facturado: Agosto desde hasta			
S230528	Cobro de servicio de Administración de hardware y software, Prestado en el mes de Agosto	1	\$ 43.316.900,00	\$ 43.316.900,00
	Periodo Facturado: Agosto desde hasta			
S230529	Cobro de servicio de Canales de Comunicación primarios y secundarios, Prestado en el mes de Agosto	1	\$ 139.769.500,00	\$ 139.769.500,00
	Periodo Facturado: Agosto desde hasta			
S230530	Cobro de servicio de respaldo de información Prestado en el mes de Agosto	1	\$ 28.878.000,00	\$ 28.878.000,00
	Periodo Facturado: Agosto desde hasta			
S230531	Cobro de servicio de Configurar, implementar y operar Plan de Contingencia y recuperación. Prestado en el mes de Agosto	1	\$ 43.316.900,00	\$ 43.316.900,00
	Periodo Facturado: Agosto desde hasta			
S230532	Cobro de servicio de Administración sistema SAP. Prestado en el mes de Agosto	1	\$ 127.063.300,00	\$ 127.063.300,00

Las cancelaciones de servicios deben ser notificadas por medio de carta rmada por el representante legal y con 30 días de anticipación al correo: aseguramientodelingreso@s3.com.co y servicioalcliente@s3.com.co
Para mayor información puede comunicarse al teléfono 651 00 51 Ext 2019 o al celular 317 403 589

Resolución Dian No. 18764070245750 del 6/05/2024 con una vigencia de 24 meses
Numeración Habilitada por facturación electrónica del 5.001 a 10.000
IVA régimen común Actividad Económica 6311
Agentes retenedores de ICA Tarifa 9,66 x 1000
No somos grandes contribuyentes ni autorretenedores



Factura Electrónica de venta No.: SSS-5.713

Fecha de Facturación: 04/09/2024

Fecha de Vencimiento: 04/10/2024

Hora: 09:47:56 a.m.

Periodo Facturado: Agosto

Orden de Compra:

Señor (a):
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT./C.C.: 899999114-0
Teléfonos:
Email: contabilidad@s3.com.co
AC 26 No. 51-53
111011 BOGOTÁ
COLOMBIA

Subtotal:	\$577.560.000,00
IVA:	\$109.736.400,00
Rte. IVA:	\$0,00
Rte. ICA:	\$0,00
Rte. Fuente:	\$0,00
Ajuste al peso:	\$0,00
Anticipo:	\$0,00
TOTAL A PAGAR:	\$687.296.400,00

Código		Cantidad	Valor Unitario	Total
	Periodo Facturado: Agosto desde hasta			
S230533	Cobro de servicio de Soporte Técnico en microinformática . Prestado en el mes de Agosto	1	\$16.172.000,00	\$16.172.000,00
	Periodo Facturado: Agosto desde hasta			
S230530	Cobro de servicio de Seguridad y Ciberseguridad. Prestado en el mes de Agosto	1	\$115.511.900,00	\$115.511.900,00
	Periodo Facturado: Agosto desde hasta			



Botón de pago PSE
WWW.S3.COM.CO



Cuenta Corriente
No. 520-81843-6



Cuenta Ahorros
No. 266178920



Cuenta Ahorros
No. 396-526044-32
Convenio 42618



Cuenta Corriente
No. 370012478

Impuesto	Base	Tarifa	Importe
IVA	\$577.560.000,00	19,00	\$109.736.400,00
Rte. IVA	\$0,00	0,00	\$0,00
Rte. Fuente	\$0,00	0,00	\$0,00
Rte. ICA	\$0,00	0,00	\$0,00

Nuestras Certificaciones



Las cancelaciones de servicios deben ser notificadas por medio de carta rmada por el representante legal y con 30 días de anticipación al correo: aseguramientodelingreso@s3.com.co y servicioalcliente@s3.com.co
Para mayor información puede comunicarse al teléfono 651 00 51 Ext 2019 o al celular 317 403 589

Resolución Dian No. 18764070245750 del 6/05/2024 con una vigencia de 24 meses
Numeración Habilitada por facturación electrónica del 5.001 a 10.000
IVA régimen común Actividad Económica 6311
Agentes retenedores de ICA Tarifa 9,66 x 1000
No somos grandes contribuyentes ni autorretenedores